

DECRETO Nº 1987/

LAJA, julio 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación de contrato, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Ord. Nº 144 y 109 del directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- AUTORIZÁSE el pago de bono especial de incentivo por la cantidad de \$74.000 (setenta y cuatro mil pesos) para el Sr. Vicente Monje Martín, asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", por realizar turnos de vigilancia desde las 20:00 a 23:30 hrs. y fines de semana en dependencias del establecimiento.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELANA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/NUB/PLM/AMR/Inc *02/07/10

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

VLADIMAR FICA TOLEDO ALCALDE